CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 16:39

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
CONGRESO REPÚBLICA
27 SEP 2021
Recibido por:
Hora 3:22 pm

Moción de Orden del Día N° 523

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
27 SEP 2021
Recibido por:
3:09

MOCIÓN ORDEN DEL DIA

Los Congresistas de la República firmantes suscriben al amparo del artículo 96° de la Constitución Política del Perú y el literal e) del artículo 68" del Reglamento del Congreso, la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 93° de la Constitución Política del Perú, los congresistas representan a la Nación y no están sujetos a mandato imperativo, ni ha interpelación, ni tampoco son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten.

Que, conforme al artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los parlamentarios ejercen su derecho a pedir al Congreso, que se adopten acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno.

Que, actualmente existe una fuerte preocupación de diferentes sectores de la población por la situación que está atravesando nuestra juventud y las limitadas oportunidades de desarrollo de las que disponen, pese a que desde el Gobierno deberían existir estrategias efectivas que permitan obtener resultados medibles y perdurables a lo largo del tiempo.

Que, por ello, desde el Congreso es importante crear una "Mesa de Jóvenes Parlamentarios" con el objetivo de que, de manera colegiada, se trasladen al Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales las demandas de los jóvenes de nuestro país, y a su vez requiriendo acciones concretas en favor de dicha población.

Que, complementariamente la Mesa de Jóvenes Parlamentarios podrá emitir informes u opiniones que remitirá a las autoridades competentes para que, conforme a sus competencias, analicen casos de éxito que podrían ser replicados en determinadas regiones de nuestro país o a nivel nacional.

Que, en atención a lo expuesto y estando en el año del Bicentenario de nuestra independencia, resulta importante institucionalizar la creación de una Mesa conformada por todos los congresistas más jóvenes de este Parlamento, quienes representarán a la población joven de nuestro país, siendo un interlocutor colegiado entre ellos y las demás entidades estatales.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYES CAM Abel Augusto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2021 16:16:56-0500

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 **de** octubre **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pasó a la Comisión de
Educación, Juventud y Deporte.-

EDUARDO A. MEJÍA GARCÍA
Jefe del Departamento de Redacción
del Diario de los Debates
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2021 12:19:20-0500

Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2021 13:08:33-0500

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Firmado digitalmente por: CHIABRA LEON Roberto Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2021 14:50:58-0500

Conformar la **"Mesa de Jóvenes Parlamentarios" la cual será integrada por Congresistas de la Republica jóvenes**, por el periodo Parlamentario 2021-2026.

Lima, 23 de setiembre del 2021.

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2021 17:30:14-0500

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2021 16:43:47-0500

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2021 17:08:26-0500

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2021 19:45:16-0500

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2021 18:44:11-0500

Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2021 11:05:02-0500

Firmado digitalmente por: BAZAN VILLEGAS Fidel Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2021 18:40:40-0500

www.congreso.gob.pe

Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2021 15:58:51-0500

Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/09/2021 18:04:15-0500

Lima, 19 de octubre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE
25 OCT 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:23
Secretaria:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DAVILA
Jefa del Departamento de Palacio y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
E. MEJÍA
Director General Parlamentario (e)

Oficio 789-2021-2022-ADP-M/CR

Señor congresista
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA
Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión semipresencial realizada el 18 de octubre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la comisión que preside la Moción de Orden del Día 523, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Diana Carolina Gonzales Delgado, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Alejandro Enrique Cavero Alva, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Abel Augusto Reyes Cam, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Vivian Olivos Martínez, Roberto Enrique Chiabra León, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Alejandro Muñante Barrios y José Enrique Jeri Oré, mediante la cual proponen constituir la Mesa de Jóvenes Parlamentarios, con el objeto de que, de manera colegiada, se trasladen al Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales las demandas de los jóvenes de nuestro país, requiriendo acciones concretas en favor de dicha población; la Mesa de Jóvenes estaría integrada por jóvenes congresistas de la República, por el período parlamentario 2021-2026.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/ccl.
Reg. 00523:2021-2022

710570